Marzo 2025

Señores
MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA
LUZ HELENA ANDRADE CAMPO
Alcaldesa Municipal La Ciudad

REF: Autorización para el cargue de documentos en la plataforma SECOP II.

Respetados señores, Mediante la presente de forma libre, espontánea y consciente con ocasión del contrato de prestación de servicios que suscribiré con el Municipio de Fundación Magdalena, autorizo a la entidad pública territorial a cargar sin confidencialidad en la plataforma SECOP II, mis documentos personales allegados dentro del trámite de contratación.

Cordialmente,



CAROLINA ATEHORTUA MONSALVE
C.C. 49.605.526 de Valledupar.